

Pereira, 05 de enero de 2022

señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira, Risaralda.

No. 247



Asunto: AVISO DE PUBLICACIÓN

Cordial saludo,

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

CITA y/o CONVOCA A

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con la Formulación del Plan Parcial **CAIMALITO**: alinderado así: **Al norte**: Con la vía del ferrocarril de occidente y zona urbana del corregimiento de Caimalito . **Al Sur**: Con las haciendas Bohemia y Azufra. **Al oriente**: Con la vía del ferrocarril de occidente y zona urbana del corregimiento de Caimalito. **Al occidente**: Con la hacienda Jaibaná.

Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

ALBERTO SANINT SALAZAR, OSCAR SANINT SALAZAR, HANGAR LIMITADA, ALVARO SANINT SIERRA, JUANA MARIA SANINT SIERRA, SEBASTIAN SANINT SIERRA, JOSE FERNANDO GOMEZ ALZATE, LINA MARIA GOMEZ ALZATE, STELLA TRUJILLO VIUDA DE LEMUS, ANDRES SANINT SALAZAR, FRANCISCO SANINT SALAZAR, CLARA INÉS SANINT SALAZAR, JOSÉ SANINT SALAZAR, DANIEL SANINT SALAZAR, ALBA VICTORIA SANINT SALAZAR, ALBA ASTRID ARANGO AZCARATE, SANDRA MILENA GARCÍA GIL, ALEJANDRO SANINT ARANGO, FAMILIA FRANCO LONDOÑO, RUBÉN DARÍO VÉLEZ RICO, CARLOS ALBERTO MUÑOZ ECHEVERRY, METAZA S.A, GUSTAVO ADOLFO LOZANO RENDÓN, DAVID DUQUE GARCÍA, PÉREA JORDAN Y CIA S.A.S, HIERROS HB S.A., INVERSIONES SPC S.A.S., INTEGRAL ORIÓN S.A.S., GOMEZ ALZATE HERMANOS,

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co



ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
DIEGO ARTURO JARAMILLO OSORIO, LUIS HERNÁN JARAMILLO OSORIO, RUBEN DARÍO BECERRA MEJÍA, PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S., STECKER ACEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, FELIPE MARTIN BUITRAGO SANINT, MARIANA BUITRAGO SANINT, ROBERTO BUITRAGO SANINT, MUNICIPIO DE PEREIRA (TREN), MUNICIPIO DE PEREIRA, PAULO CESAR LIZCANO DURAN

Para ello se puede comunicar durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaria de Planeación Municipal mediante correo electrónico institucional planespaciales2020@pereira.gov.co y planeacionmunicipal@pereira.gov.co cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA

Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Lina Maria Herrera Alvarez